



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019 (BOE DE 14 DE OCTUBRE).**

Reunido el tribunal el día de la fecha, con la finalidad de garantizar la continuidad del proceso selectivo, en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el coronavirus y la consecuente declaración y prórroga del estado de alarma, ha acordado:

**PRIMERO.- Realizar de manera descentralizada el TERCER EJERCICIO** del proceso selectivo consistente en una prueba médica, atendiendo a la provincia de residencia de los aspirantes.

**SEGUNDO.- Convocar** para realizar el citado **TERCER EJERCICIO**, a los aspirantes **residentes en las provincias que a continuación se relacionan, con el horario, fecha y distribución que se indica en el Anexo I.**

PROVINCIA DE RESIDENCIA	LUGAR RECONOCIMIENTO MÉDICO
Segovia	Quirón Prevención. Avenida Obispo Quesada, 26. CP 40006. Segovia.

**TERCERO.-** Los aspirantes citados a la prueba médica deberán:

- Presentarse en ayunas (6 horas mínimo), tanto si son convocados en horario de mañana como de tarde.
- Portarán el documento nacional de identidad a fin de ser convenientemente identificados. En el caso de que algún aspirante se encontrara sometido a algún tipo de tratamiento que precisara medicación deberá aportar en el acto de la prueba certificado médico oficial actualizado expedido por su médico de cabecera en el que conste la oportunidad de dicha medicación.
- Debido a la COVID-19 deberán además portar, por seguridad, mascarilla y guantes.

En Madrid, a 17 de junio de 2020

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fernando González Vinuesa

